



Movilidad efectos de la DANA

## Tráfico levanta la restricción de circulación a camiones en las carreteras de acceso a la ciudad de Valencia

- Los vehículos pesados podrán circular por las carreteras A-3, A-7, V-30 y V-31 a cualquier hora.
- El transporte de mercancías del Corredor Mediterráneo podrá circular sin restricción horaria.

16 de noviembre 2024.- La Dirección General de Tráfico levanta las restricciones de circulación impuestas a los vehículos pesados en varias carreteras de acceso a la ciudad de Valencia que se impusieron con motivo del colapso de la estructura de paso de la autovía del Mediterráneo A-7.

Este levantamiento de la restricción es consecuencia de la apertura por parte del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible del desvío provisional habilitado en el by-pass, restituyendo la circulación en dicha autovía en ambos sentidos desde el pasado jueves 14 de noviembre

Después de dos días de monitorizar el tráfico y estudiar su comportamiento en el resto de las vías, la DGT decide levantar la restricción a los camiones, permitiéndoles circular a cualquier hora del día en las vías A-3, A-7, V-30 y V-31, carreteras todas ellas afectadas por la restricción.

Asimismo, las restricciones horarias establecidas para el tráfico de paso de mercancías, podrá circular sin restricciones de horario por todas las carreteras de la provincia de Valencia.